

CRÓNICA

El Instituto Médico Nacional ha desaparecido.—El día 6 de septiembre de 1915, por una simple orden verbal comunicada a su Director, fué declarado insubsistente el plantel científico de este nombre.

Bueno será recordar aquí, siquiera brevemente, que este centro de investigaciones médicas fué creado por una ley que dió la Cámara de Diputados el día 7 de diciembre de 1888, y que el Senado de la República ratificó el día 14 del propio mes; aunque la formal fundación del Instituto verificóse el 14 de agosto de 1890, bajo los auspicios de la Secretaría de Fomento.

Las grandes penalidades que durante sus campañas sufriera, y los decires y consejas de todo género que circulaban sobre las virtudes medicinales de ciertas plantas de México, además de la ingente necesidad de recursos terapéuticos inmediatos, hicieron que el progresista Genl. D. Carlos Pacheco, prohirara la brillante idea de fundar un establecimiento para estudiar sólo plantas de supuestas o reales propiedades curativas.

Estudios y trabajos de verdadera importancia y utilidad no discutida se lograron en el Instituto Médico Nacional: tales son los relativos al yoloxochitl, floripondio, peyote, zapote blanco, cauchichic, troñadora, etc., etc.; las investigaciones acerca de la distribución de la uncinariasis en México, que tuvieron como resultado práctico la redacción de unas reglas de profilaxis, aprobadas por el Gobierno, para combatir esa tan grave y generalizada dolencia que a diario causa víctimas numerosas en distintos lugares del país; y la formación de un voluminoso libro, la "Farmacología Nacional," escrito con toda atención y después de escrupulosas revisiones de una extensa bibliografía sobre la materia. Como timbre de honor imperecedero, dejaré consignado que los trabajos sobre la uncinariasis, fueron motivo de una sincera y espontánea felicitación del renombrado médico italiano Sr. Perroncito, y que el Instituto Médico fué premiado en exposiciones extrajeras.

Cuando el Gobierno Constitucionalista ocupó por vez primera la ciudad de México, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, de la cual dependía en esa época el Instituto, comisionó al Sr. Dr. D. Octaviano González Fabela para que visitara los planteles de investigación científica anexos a dicho Departamento de Estado, y en virtud de tal inspección se declaró la supervivencia del Instituto Médico, ya que la excelente organización y la verdadera utilidad de éste así lo justificaban. Pero un año después y cuando nuevas disposiciones gubernativas hicieron pasar el Instituto a la Secretaría de Fomento, se promovieron activas gestiones en contra del establecimiento de que se trata. De aquí resultó que el Instituto Médico Nacional se trasformara de una manera completa, de "arriba a abajo," como vulgarmente se dice, en Instituto de Biología General y Médica; que se emprendieran algunos trabajos sobre Historia Natural, Química y Física; y que se diera preferencia, en esta variedad, al estudio de la Plasmogenia.

Desorganizado dicho plantel, cuyas labores venfan desarrollándose en un hermoso edificio construido especialmente, se nulificaron sus archivos, obra de luengos años y producto de energías nunca despreciables; se obsequiaron a las boticas y a particulares, que por previo aviso publicado en la prensa diaria, o dado en tarjetas postales, lo solicitaban, muchas materias primas y drogas costosas que se conservaban con esmero; se regalaron, aun a los vendedores que medran en nuestro abigarrado comercio del Volador, los folletos, periódicos y algunos otras obras conserva-

das en la Biblioteca, entre ellos los ejemplares de la "Farmacología Nacional", recientemente entregados por la casa que los imprimió; y hasta se mandó quitar los retratos de los jefes de secciones fallecidos en el ejercicio de su cargo.

Durante los veinticinco años de vida que tuvo el Instituto Médico, fueron sus directores el sabio y bondadoso naturalista Dr. D. Fernando Altamirano, el notable oftalmólogo Dr. D. José Ramos, el Dr. D. Angel Gutiérrez y el prestigiado maestro de Patología Interna, Dr. D. José Terrés.

Reconocida la utilidad del Instituto Médico como el único centro que en México había para estudiar desde el punto de vista terapéutico, nuestra riquísima flora, no vacilo en recordar aquí dos notas históricas reveladoras, las cuales prueban qué importancia se diera antaño al estudio de los remedios indígenas, casi todos de origen vegetal, como perfectamente se sabe.

La primera de ellas es la que señala en sus "Apuntes para la historia de la enseñanza y ejercicio de la Medicina en México desde la conquista hispana hasta el año de 1833, I Parte, 1521 a 1582," el Sr. Dr. D. Nicolás León, y que textualmente dice:

"El Dr. Francisco Hernández, médico de cámara del rey Felipe II de España, enviado a México por este monarca para escribir la historia natural y medicinal de la nueva España, favoreció mucho con sus investigaciones el adelantamiento de la medicina en México.

.....

"Usando de su cargo de protomédico, reunió en la ciudad de México a todos los médicos y cirujanos que en ella ejercían y les recomendó ensayaran en sus enfermos los medicamentos indígenas que él les entregaba, y le comunicaran los resultados.

.....

"Convocó también a todos los médicos indígenas y empíricos reputados para saber los usos de las medicinas vulgares y las antiguas prácticas de la medicina indígena." (1)

Y la segunda es la siguiente, que hallamos entre los curiosos y bellos manuscritos conservados en el Museo Nacional de Arqueología, en un voluminoso libro que tiene por título:

"LIBRO DE JUNTAS.

De este R. Hospital de Naturales, desde q^o se formó en virtud de R. Cedula de S. M. dada en San Lorenzo el R. á 27 de Octubre del año de 1776: Compuesta de los Señores Presidente de ella, Juez Protector en turno, y Oydor de esta R. Audiencia D^o Francisco Xavier de Gamboa, y Vocales D^o Antonio de Mier, y Terán, Cont^o del R. Tribun^o de Cuentas, y Ministro para la glosa deputado de los de dho Hosp^o D^o Antonio de Arroyo, May^{or} y Administ^o Gen^o de dha R. Casa, y el B^o D^o Antonio de la Peña, capellan m^o de ella

"Se dio principio con la primera Junta en 10 de Mayo de 1777.

"Secretario

D^o Agustín Guerrero y Tagle."

En la página 76 de dicho volumen se lee lo que copiamos a continuación. Al margen:

"Sobre que se pongan diez camas en este Hosp^o en una Sala alta, para la observación de las plantas Medicinales de este Reyno."

Y como materia de texto lo que sigue:

"En la Ciudad de México á primero de Diciembre de mil ochocientos. Estando en la mañana de este día, en el Hospital R. general de Naturales de esta Corte, y solo destinado para sus Juntas, el S^o D^o Cosme de Mier, y Tres palacios, Caballero de la R. y distinguida orden Española de Carlos tercero, del Consejo de S. M. honorario del R. y supremo de Indios, Oydor Decano de esta R. Audiencia, y Juez Protector privativo del mismo Hospital; D^o Juan Domin-

(1) Véase la "Gaceta Médica de México," 3^a Serie, T. X, pág. 465.

go Lombardini, Administrador de Tributos de las dos Parcialidades de San Juan y Santiago de esta Corte, y Contador Nombrado por S. M. para la glosa de las cuentas del mismo Hospital; D^e Antonio Agustín Mandado, Mayordomo Administrador Interino, de la Casa, y el B^e D^e Francisco Antonio Rebollar, Capellan mayor; a efecto de celebrar esta Junta, en la que se dio cuenta, por Expediente formado, sobre poner una sala en este Hospital R^e para el experimento y observación de las plantas Medicinales descubiertas en este Reyno, por D^e Martín de Sessé, Director de la expedición Botánica de el; En cuya atención, lo del Superior permiso del Exmo. S^o Virey D^e Félix Berenguer de Marquina, para la practica, execucion y experimento de ellas en este Hospital, en virtud del Oficio que dirigió al mismo S^o Juez Protector con fecha de veinte y siete del proximo pasado Noviembre, que su tenor a la Letra es como sigue., Con fecha de once del corriente me dice el Exmo. S^o Virey, que en vista del Informe de V. S. puedo proceder á la observacion de las plantas medicinales de este Reyno en el Hospital de su cargo, asociado del S^o D^e Luis Montañó, y D^e José Moziño en clase de Medicos, y D^e Francisco Valdén en la de Cirujano para los casos complicados. Para poderlo verificar con la exactitud, y exculpulosidad que exige la materia, se servira V. S. si es de su agrado, facilitarme una Sala alta, bien ventilada, con diez camas compuestas de Jergon ó Colchon de paja, Almohada de lo mismo, Sabana, y manta de abrigo; Un enfermero puntual y de buena conducta, para la asistencia y servicio de dicha Sala, y un Practicante mayor de Medicina, cuya obligacion será sentar los Nombres, Patria, edad, Oficio, y temperamento de los Enfermos entrantes; describir todos los síntomas de su enfermedad; formar el detal de todos los resultados, en el discurso de la curacion; llevar en las Vicitas el formulario de las Medicinas, y alimentos que se ordenen, y acistan á la Administracion de ellos; finalmente celar la observacion de todo lo que mandasen los Medicos de su Sala.

“Si para esta Plaza de tanto trabajo, confianza, é inteligencia quiciese V. S. ocupar a D^e Manuel Basconcelos, cursante de Medicina proximo a graduarse, con crédito del mas aprovechado y juicioso, entre todos sus Condicipulos, creo que llenará los decesos de V. S. y que desempeñará con prolijidad todos los encargos de su oficio, mas por el adelantamiento de la facultad, que le puede proporcionar una practica tan escrupulosa, que por la gratificacion que V. S. tenga abien señalarle.

“El adjunto Catalogo, comprehende las plantas que nos han de servir en las Observaciones que en la mayor parte estan ya acopiadas y preparadas en la Botica del Hospital de San Andres de donde nos podemos surtir á muy poco costo, por la gran facilidad que hay allí, y no en otra parte, de adquirirlos, por medio de los Jardineros que conosen las de estas inmediaciones, y de las correspondientes del Jardín, á quienes se encargaron las mas distantes.

“En cuanto a lo demas, V. S. se servirá dar las ordenes competentes, para que el Administrador del Hospital, franqueé los demas auxilios que puedan ofrecerse, para que por nuestra parte no haya motivo de desmayar en la continuacion de este importantísimo trabajo.

“Dios guarde la Vida de V. S. m^o a: Mexico, 27 de Noviembre de 1800.—Martín de Sessé.— S^o D^e Cosme de Mier y Trespalacios.” Y en vista de todo, para el establecimiento en este Hospital de observación de dichas plantas medicinales que comprehende el Catalogo o Lista con que se acompañó dicho Oficio, tan benéfico a la salud publica: Se acordó, que por el Mayordomo Administrador inmediatamente se disponga una Sala alta, para enfermeria, bien ventilada, con diez camas avilitadas de Colchon de Paja, Almohadas de lo mismo, Sabanas, y Mantas de abrigo. Asi mismo con consideracion á las circunstancias que expresa en su Oficio D^e Martín Sessé, que concurren en D^e Manuel Basconcelos, lo Nombra esta Junta de enfermero de dicha Sala, reservando para después, la asignacion de la gratificación a que se conciere acreedor, con respecto a la aplicacion y trabajo que impenda: Y para la mejor asistencia y desempeño, tambien se nombra para que lo asocie en los tiempos que se lo permitan su destino y atenciones, al Enfermero mayor de este Hospital D^e Antonio Noreña, Cirujano examinado, con lo que se consigue igualmente, el que logren los de este Hospital la instruccion competente en tan interesante operacion, en beneficio de la humanidad, y de los infelices Indios, realizando con esto el distinguido merito del Director de la expedicion Botanica, como autor de la invencion, y descubrimiento de dichas Plantas, como el de su aplicacion en las Enfermedades. Que igualmente el Mayordomo Administrador D^e Antonio Agustín Mandado, dé la correspondiente orden al Administrador de la Botica de este Hospital, para que con la firma de dicho Director, ó de sus asociados D^e D^e Luis Montañó, y D^e José Moziño en calidad de Medicos, y de D^e Francisco Valdez en la de Cirujano, para los casos complicados, ministre las Medicinas que se ordenen, y consten en el Formulario de vicittas que se deve llevar en dicha Sala, por los citados

facultativos, a excepcion de las Plantas que se comprenden en la Lista que acompañó el citado Director Botanico, que como acopiadas y preparadas, en el Hospital de San Andres, se ministrarán de ésta, pagandose por el mismo Administrador D^o Antonio Agustin Mandado, el importe a que asciendan, y encargando al Administrador de la Botica de este Hospital de Naturales, procure tomar, y adquirir la instruccion necesaria, en el conocimiento de las referidas Plantas, su preparacion y elaboracion, para los compuestos que de ellas se hagan, por resultar en beneficio de los Enfermos de esta Casa Hospital: Y ultimamente, que el Mayordomo de el, franqueé los alimentos necesarios, quanto se le pida y sea conducente al exito feliz de proyecto tan interesante. Dandose por el Sr^o Juez Precidente de esta Junta, noticia, al Director de la expedición Botanica D^o Martin Sessé, por medio de Oficio, lo acordado en ella, en contestacion de el que dirijió a S. S. Con lo que se concluyo esta Junta que firmaron con el Sr^o Juez, los vocales que lo componen, Doy feé.

“Cosme de Mier.—Juan Dom^o Lombardini.—Ant^o Aug^o Mandado.—Fran^o Ant^o Rebollar —Joaq^o Barrientos, E. de S. M.”

Dado que el Instituto Médico Nacional era un establecimiento bien conocido no sólo en México sino en toda la América y en Europa, he creído necesario comunicar en esta breve noticia, sin comentarios acerca de la utilidad o inconveniencia de los nuevos trabajos con que se decidió sustituir a los antiguos, simplemente algunos hechos tal vez poco conocidos.

Nuevos Académicos.—En la sesión del día 31 de mayo de 1916, después de la votación reglamentaria, fue nombrado miembro titular de la Academia Nacional de Medicina, en la Sección de Pediatría, el Sr. Dr. D. Miguel R. Soberón.



El Sr. Dr. Soberón, que se presentó a concurso conforme a la convocatoria expedida en enero 20 de 1916 por el Presidente, Sr. Dr. D. Samuel García, obtuvo su título de Médico y Cirujano en la Escuela Nacional de Medicina, en la que hizo los estudios profesionales, el día 12 de marzo de 1898. En el dictamen relativo a su memoria concurrente, que se publica en estos números de la "GACETA MÉDICA

DE MÉXICO", se habla del mérito científico y de las cualidades morales del nuevo académico.

Y el día 21 de junio del propio año fué aceptado, como miembro titular de la Academia en la Sección de Cirugía General, el Sr. Prof. Dr. D. José María Gama.

El Dr. Gama, titulado en el año de 1878, aspirante conforme a la convocatoria



publicada el 29 de febrero por el Presidente mencionado, y sucesor del Dr. D. Joaquín Vértiz, muerto en 1915, es un viejo maestro que aún desempeña en la Escuela de Medicina, de la que también es hijo, la cátedra de Patología Externa, que obtuvo por oposición en el mismo año en que sustentó examen profesional. En la Escuela de Medicina de San Luis Potosí tuvo a su cargo las clases de Anatomía Topográfica y de Terapéutica Quirúrgica.

La "Alfasolina"—Los señores profesores de Química, D. Roberto Medellín y D. Julián Sierra, han logrado obtener un compuesto orgánico de enérgicas propiedades insecticidas, que designaron con el nombre de "Alfasolina".

La Sociedad Médica "Pedro Escobedo" se sirvió invitar a los miembros de la Academia Nacional de Medicina para que asistieran a una conferencia en que los señores Medellín y Sierra demostrarían las excelentes propiedades de la substancia por ellos preparada.

El día 25 de febrero de 1916, en el salón de la Academia, que es donde se reúne actualmente la Sociedad "Pedro Escobedo", el Sr. Prof. Sierra, después de recordar que algunos personajes históricos murieron de "mal del piojo", y otros, como Felipe II, lo padecieron, habló de la importancia que tienen las substancias insecticidas, y de recientes trabajos efectuados en Francia con el fin de buscar los productos que tengan en alto grado dicha propiedad.

Se estudiaron hidrocarburos, tanto lineales como cíclicos, cuya acción no fué satisfactoria a pesar de haberse procurado mezclarlos con otras substancias como la

nitrobencena: si aumentaban las cualidades insecticidas, en cambio se provocaban algunos trastornos en los individuos que los aspiraban. Después se recurrió a los alcoholes, pero las propiedades de éstos no son bastante enérgicas ni seguras. La acción nociva de algunos, como el amílico, además, no era garantía para su empleo. Vinieron en seguida los fenoles, de mayor actividad, pero de acción cáustica y de difícil aplicación.

El Sr. Labbé, comisionado para buscar una substancia enérgica con que destruir los parásitos que se propagan en grado sumo entre las tropas europeas combatientes, empleó otras muchas funciones orgánicas. Aldehidos, cetonas, etc., fueron sucesivamente ensayados; pero pronto se vió que no gozan de las propiedades activas que distinguen a los éteres fenólicos, entre los cuales se hace notar, por su



acción tóxica sobre los picjos, el anisol (metiloxifenol), que no es más que un éter óxido, mixto, que se puede obtener de varios modos: calentando fenato de sodio con yoduro de metilo; condensando alcohol metílico con fenol bajo la influencia de ácido clorhídrico gaseoso; calentando un alcoholato alcalino con benzenosulfonato de sodio; o haciendo caer, gota a gota, sulfato de dimetilo sobre fenato de sodio.

Pero como estos procedimientos no son aplicables en México, ya por lo costoso de las substancias, ya por los peligros que tiene el manejo del sulfato de dimetilo, v. gr., muy venenoso y sin olor, se recordó que entre los aceites esenciales hay algunos de radical fenólico fácilmente transformable en el éter metiloxifenólico. Las plantas que los contienen fueron agrupadas como sigue: las que principalmente llevan timol y carvacrol (tomillo, monarda); las que tienen eugenol (*Eugenia caryophyllata*); las que producen anetol (*Pimpinella anisum*); y las que contienen safrol y apíol (*Sassafras officinale*, *Carum petroselinum*, etc.) Hay otras, además, probablemente, con algún aceite esencial que pueda servir para preparar, mediante las sustituciones necesarias, el anisol.

Cuando se intentó preparar el metiloxifenol partiendo de especies mexicanas,

no sólo se produjo este éter, sino que se obtuvieron homólogos superiores, entre los que pudieron reconocerse el fenooxietano, fenooxialilo, aparte de otros cresoles de importancia que producen un líquido *más activo, menos volátil* y, por lo tanto, más persistente que el anisol, y al que los autores del descubrimiento designaron con el nombre de "Alfasolina".

En las experiencias pudo verse que dicha substancia, en pequeñas cantidades, mató casi instantáneamente a diversos insectos (moscas, gorgojos, cucarachas,



etc) En un matraz en que se había dejado desde el día 21 de febrero una gota de alfasolina y que se mantuvo destapado, murieron las moscas al cabo de cinco minutos de permanencia en la atmósfera venenosa.

Los señores Medellín y Sierra han aplicado igualmente la alfasolina en hombres y terneras con piojos, y han podido ver que los parásitos mueren muy pronto.

La conferencia fué escuchada con vivo interés por las personas siguientes: doctores Enrique O. Aragón, Samuel García, Enrique L. Abogado, Miguel R. Sobrón, Jesús E. Monjarás, Eduardo Licéaga, Eduardo Lamicq, Domingo Orvañanos, Joaquín G. Cosío, Francisco Hurtado, Máximo Silva, Luis Viramontes, Everardo Landa, y profesores farmacéuticos José Donaciano Morales y Francisco Solórzano y Arriaga.

E. LANDA.